

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS 1º AÑO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2017. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° : 400.-

QUILLECO, 23 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

- a) Que, a partir de la publicación de la Ley N° 20.595, las personas de 65 años o más, que vivan solos o acompañados por una persona y que se encuentren en situación de pobreza, podrán ser usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo principal es “brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida”
- b) El Convenio de fecha 12 de Diciembre de 2017, de TRANSFERENCIA DE RECURSOS “1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD” PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR” ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y MUNICIPALIDAD QUILLECO.
- c) La Resolución exenta de la SEREMI DESARROLLO SOCIAL Región del Bio-Bio N° 2410 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba dicho convenio.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBESE** el Convenio de fecha 12 de Diciembre de 2017, de TRANSFERENCIA DE RECURSOS “1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD” PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR” ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y MUNICIPALIDAD QUILLECO
1. **DESÍGNESE** a la Funcionaria Municipal **ANA KAREN RODRIGUEZ ARANEDA**, RUN 15.189.985-4, como Encargada Comunal de este Programa.
3. **IMPÚTESE** los gastos que irrogue este convenio a la cuenta complementaria correspondiente: Programa Vínculos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Vº Bº _____

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADM. Y FINANZAS
- TESORERÍA
- CONTROL

JQA/ara.-